DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3115
Número de Repertorio: 7013

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3115 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0913294203	REYNA MOREIRA BERTHA ALEXANDRA	COMPRADOR
1300869375	MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
SOLAR	1052014000	15227	COMPRAVENTA CON DEMANDA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha inscripción: lunes, 19 septiembre 2022

Fecha generación: lunes, 19 septiembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 2 5 8 8 9 N W V G M P G

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-004-000036993

20221308003P01784

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P01784

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (9:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300869375	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYNA MOREIRA BERTHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913294203	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P01784
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (9:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2022	13	08	003	P01784

COMPRAVENTA

OTORGADA POR LA SEÑORA

ANTONIA DEL CARMEN MOREIRA DE LA CRUZ.

A FAVOR DE LA SEÑORA

BERTHA ALEXANDRA REYNA MOREIRA.

CUANTÍA: USD $ 20,000.00

AVALUO: USD $ 40.311,30

(DI 2 COPIAS)

G. M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de septiembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **ANTONIA DEL CARMEN MOREIRA DE LA CRUZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho seis nueve tres siete guion cinco (130086937-5); por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, para futuras notificaciones señalan los siguientes datos: número telefónico 679743942, domiciliada en la calle 10 y Avenida 10 esta ciudad, a quien en lo posterior se lo denominará como **LA VENDEDORA**; y, **DOS.-** La señora **BERTHA ALEXANDRA REYNA MOREIRA,** portadora de la cédula de

ciudadanía número cero nueve uno tres dos nueve cuatro dos cero tres (0913294203), de estado civil soltera; para futuras notificaciones señalan los siguientes datos: número telefónico 679743942, domiciliada en la calle 10 y Avenida 10 de esta ciudad, a quien en lo posterior se los denominará como **LA COMPRADORA.** Bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno)**; La señora **ANTONIA DEL CARMEN MOREIRA DE LA CRUZ**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien podrá denominarse simplemente como **"LA VENDEDORA"** y, **Dos)** La señora **BERTHA ALEXANDRA REYNA MOREIRA,** de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la podrá designar como **"LA COMPRADORA". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Mediante escritura pública de Protocolización de Sentencia en Procedimiento ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, N°. 13337-2018-00927, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el seis de julio del dos mil

veintidós, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintinueve de julio del dos mil veintidós, se declara que la señora **ANTONIA DEL CARMEN MOREIRA DE LA CRUZ**, adquiere el dominio del bien inmueble que se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Manta, en la Calle 14 entre Avenida 24 y 25, con los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con 08,80 metros con calle 14; **POR ATRÁS:** Con 7.84 metros y lindera con propiedad de Mendoza Zambrano Eudaldo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 14,50 metros y lindera con propiedad de Mariana Menéndez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 13,91 metros y lindera con propiedad de Eudaldo Mendoza Zambrano. Con un **ÁREA TOTAL**: CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS con SETENTA (**117,70**). **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la VENDEDORA, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **BERTHA ALEXANDRA REYNA MOREIRA**, quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble antes descrito, ubicado Calle 14 entre Avenida 24 y 25 de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, con los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con 08,80 metros con calle 14; **POR ATRÁS:** Con 7.84 metros y lindera con propiedad de Mendoza Zambrano Eudaldo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 14,50 metros y lindera con propiedad de Mariana Menéndez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 13,91 metros y lindera con propiedad de Eudaldo Mendoza Zambrano. Con un **ÁREA TOTAL**: CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS con SETENTA (117,70). No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con

toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $20.000,00)** que la parte COMPRADORA cancela a la parte VENDEDORA de la siguiente forma: **a)** CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($5.000,00) al suscribir el contrato en moneda de curso legal, que la parte VENDEDORA declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar; CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($5.000,00) el 15 de octubre de 2022; CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($5.000,00) el 15 de noviembre de 2022; y, CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($5.000,00) el 15 de diciembre de 2022, mediante los medios legales permitidos por la ley. Las partes declaran además, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual

manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADORES (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad

de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (fdo) **Dr. César Enrique Palma. Mat. 13-1984-4 F.A.** HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) ANTONIA DEL CARMEN MOREIRA DE LA CRUZ
C.C.Nº 130086937-5

f) BERTHA ALEXANDRA REYNA MOREIRA
C.C.Nº 0913294203

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130086937-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA DE LA CRUZ
ANTONIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1929-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

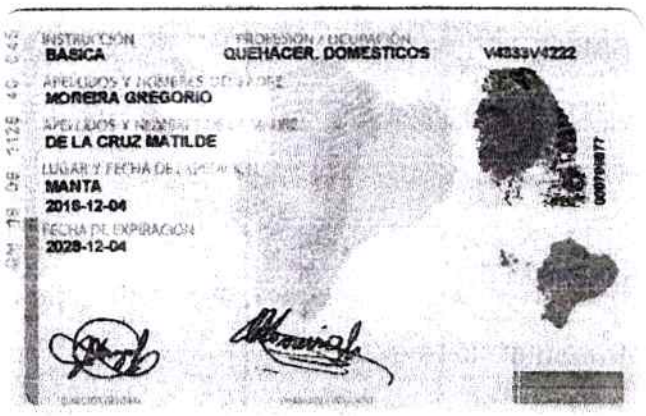

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CRUZ MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-04

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300869375

Nombres del ciudadano: MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GREGORIO MOREIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MATILDE DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-763-40130

224-763-40130

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Manta, 14 de Septiembre, 2022

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDOS: MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

C.I: 1300869375

EDAD: 93 años **FECHA DE NACIMIENTO:** 1929-02-07

MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para tramite personal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica.
- Aplicación Individual del Test Mayo.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional
Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsiquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.
Resultado del Test de Mayo: 38/42 puntos. No se evidencia deterioro cognitivo.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS,** en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

El presente certificado, tiene una duración 12 meses a partir de la fecha de elaboración.

Atentamente;

Ministerio de Salud Pública
Dirección Distrital 13D02
Jaramijó - Manta - Montecristi Salud
Psi. Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
0962056224

Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
Centro de Salud Tipo C Manta
Teléf.: +593986354479

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
REYNA
MOREIRA

CONDICIÓN **CIUD*DISCAP*VISUAL**

NOMBRES
BERTHA ALEXANDRA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
24 DIC 1966

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

661224

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
034026032

FECHA DE VENCIMIENTO
06 SEP 2032

NAT/CAN
163887

NUI.0913294203

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINA MOREIRA ARMANDO ARCENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E1333V2222

TIPO SANGRE **O+**

DISCAPACIDAD
VISUAL 50%

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 06 SEP 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0340260326<<<<<0913294203
6612245F3209066ECU<NO<DONANTE4
REYNA<MOREIRA<<BERTHA<ALEXANDR

DR. LEX ARTURO LEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA No. **0020 FEMENINO**

98745625

0913294203

REYNA MOREIRA BERTHA ALEXANDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

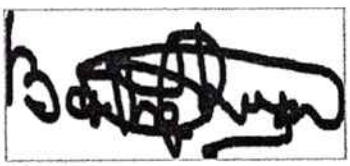

Número único de identificación: 0913294203

Nombres del ciudadano: REYNA MOREIRA BERTHA ALEXANDRA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REINA MOREIRA ARMANDO ARCENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-763-39123

222-763-39123

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CONADIS

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CEDULA No.: 091329420-3

TIPO DE DISCAPACIDAD: VISUAL

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 50%

REGISTRO No.: 8957

REYNA MOREIRA BERTHA

F. PORTADOR

F. AUTORIZADA

El portador del presente Carné tiene acceso a los derechos y beneficios determinados por la Ley 180 sobre discapacidades.

Nº 006468

En caso de emergencia comunicarse con:

REGINA REYNA

TELF. 04 828-955 GUAYAQUIL

CREDENCIAL PERSONAL E INTRANSFERIBLE

CONADIS

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913294203

Nombre: REYNA MOREIRA BERTHA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-763-39693

224-763-39693

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
112019	2022/09/12 11:34	12/09/2022 11:34:00a. m.	790130	**2022/09/12**

A FAVOR DE **MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN C.I.: 1300869375**

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8016

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/12

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093231

DE ALCABALAS

Fecha: 12/09/2022 **Por:** 322.49

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 12/09/2022

VE-373224

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN

Identificación: 1300869375 **Teléfono:** NA **Correo:** A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: REYNA MOREIRA BERTHA ALEXANDRA

Identificación: 0913294203 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle: VENDEDOR TERCERA EDAD SE APLICA DESCUENTO

PREDIO: **Fecha adquisición:** 29/07/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-20-14-000	40,311.30	117.70	CALLE14ENTREAVENIDAS24Y25	40,311.30

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS		403.11	201.56	0.00	201.56
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		120.93	0.00	0.00	120.93
		Total=>	524.04	201.56	0.00	322.49

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			201.56
			Total=>	201.56

N° 092022-073505

Manta, jueves 08 septiembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **1300869375.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 08 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

174262WUZLIRW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 092022-073896
Manta, miércoles 14 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-20-14-000 perteneciente a MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN con C.C. 1300869375 ubicada en CALLE 14 ENTRE AVENIDAS 24 Y 25 BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $40,311.30 CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES 30/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $40,311.30 CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES 30/100.
NO GENERA PAGO DE UTILIDADES DEBIDO A QUE EL AVALUO DE LA ULTIMA ESCRITURA ES IGUAL QUE EL AVALUO ACTUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 14 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
174654SQI4NO0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-067269

N° ELECTRÓNICO : 219692

Fecha: *2022-06-21*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-20-14-000

Ubicado en: CALLE 14 ENTRE AVENIDAS 24 Y 25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 117.7 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300869375	**MOREIRA DE LA CRUZ-ANTONIA DEL CARMEN**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	37,546.30
CONSTRUCCIÓN:	2,765.00
AVALÚO TOTAL:	40,311.30

SON: CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE EN VIRTUD DE LA SENTENCIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO N13337-2018-00927

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

167933ZMBGPCU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-09-08 10:52:30

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 17-06-2022

N° CONTROL: RU-06202206930

PROPIETARIO:	**MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN**
UBICACIÓN:	CALLE 14 ENTRE AVENIDAS 24 Y 25
C. CATASTRAL:	1052014000
PARROQUIA:	MANTA

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.
Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.- Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
AREAS DE PROTECCION ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado respectivamente

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	E406
OCUPACIÓN DE SUELO	SOBRE LINEA DE FABRICA CON PORTAL
LOTE MIN:	400
FRENTE MIN:	12.00
N. PISOS:	6
ALTURA MÁXIMA	24.00
COS:	0.80
CUS:	4.8
FRENTE:	2.00 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	8.8m lindera con calle 14
ATRÁS:	7.84m lindera con propiedad de Mendoza Zambrano Eudaldo
C.IZQUIERDO:	13.91m lindera con propiedad de Eudaldo Mendoza Zambrano
C.DERECHO:	14.5m lindera con propiedad de Mariana Menéndez
ÁREA TOTAL:	117.7 m2

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2022.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobreposiciones y demás, el cual deberá ser resuelto por las instancias pertinentes o por los jueces competentes.

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

1146987AVUNDCA8

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

15227

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028237
Certifico hasta el día 2022-09-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 19 junio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Agua Potable

Tipo de Predio: Solar
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar en el Barrio Agua Potable, del Cantón Manta
Con veinte varas de frente por veinticinco varas de fondo.
Linderando.
POR EL FRENTE: Calle publica.
POR LA IZQUIERDA: Terrenos del comprador.
POR LA DERECHA Y ATRAS: Terrenos de la Mortuoria de José Braulio Escobar.

SOLVENCIA: LA DEMANDA DESCRITA SE ENCUENTRA VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	40 lunes, 28 abril 1941	11	12
DEMANDAS	DEMANDA	175 martes, 15 julio 2014	1726	1734
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	284 jueves, 23 agosto 2018	4654	4670
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	177 jueves, 28 julio 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2545 viernes, 29 julio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 28 abril 1941
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 03 marzo 1940
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 40
Número de Repertorio: 76
Folio Inicial: 11
Folio Final : 12

a.-Observaciones:
un solar en el Barrio Agua Potable, con veinte varas de frente por veinticinco varas de fondo.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA ZAMBRANO EUDALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FERNANDEZ RAMON NONATO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS
[2 / 5] DEMANDA
Inscrito el: martes, 15 julio 2014

Número de Inscripción : 175
Número de Repertorio: 5307
Folio Inicial: 1726
Folio Final : 1734

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO OCTAVO DE LA FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA.- dictada por el Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia propuesta por la Dra. Luz Antonia Segura Bravo en su calidad de Procuradora Judicial de la Sra. Betty Yolanda Barreiro Cedeño, Apoderada de Javier Gustavo, Marcia Monica, Gloria Azucena, Luis Fernando y Diana Alicia Mendoza Barreiro. Se declara la sucesión intestada de los bienes dejados por los señores Francisco Javier Mendoza Reina, Eudaldo Asuncion Mendoza Zambrano y Alba Ulbia Reyna Moreira, en su calidades de padre y abuelos respectivamente. Dentro del Juicio No. 1694 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO OCTAVO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA REINA FRANCISCO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ZAMBRANO EUDALDO ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYNA MOREIRA ALBA ULBIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA BARREIRO DIANA ALICIA	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA BARREIRO MARCIA MONICA	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA BARREIRO GLORIA AZUCENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA BARREIRO JAVIER GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA BARREIRO LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 5] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 23 agosto 2018

Número de Inscripción : 284 **Folio Inicial:** 4654

Número de Repertorio: 5641 **Folio Final :** 4670

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO OFICIO No. 0228-2018-ujcm-13337-2018-00927 Manta, 16 de Agosto del 2018 Dentro del juicio Ordinario Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337-2018-00927 Un solar en el Barrio Agua Potable, con veinte varas de frente por veinticinco varas de fondo, linderando. POR EL FRENTE: Calle pública. POR LA IZQUIERDA: Terrenos del comprador. POR LA DERECHA Y ATRAS: Terrenos de la Mortuoria de José Braulio Escobar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ZAMBRANO EUDALDO ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REINA MOREIRA ALBA ULBIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA REYNA FRANCISCO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO GLORIA AZUCENA ISABEL GRACE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO DIANA ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA REYNA REGIOLO EULOGIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO JAVIER GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO MARCIA MONICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO LUIS FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN	SOLTERA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 28 julio 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 febrero 2020
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 177 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 5669 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
CANCELACIÓN DE DEMANDA: 13337-2018-00927-oficio- 00296-2022 Causa No. 13337201800927 Manta, jueves 27 de enero del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	MENDOZA REYNA FRANCISCO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REINA MOREIRA ALBA ULBIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ZAMBRANO EUDALDO ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO MARCIA MONICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA REYNA REGIOLO EULOGIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO JAVIER GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO DIANA ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO AZUCENA ISABEL GRACE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA BARREIRO LUIS FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: viernes, 29 julio 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 julio 2022
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2545 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 5690 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Procedimiento ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO No.13337-2018-00927 Se declara que la señora ANTONIA DEL CARMEN MOREIRA DE LA CRUZ, adquiere el dominio del bien inmueble singularizado en el libelo de su demanda, por el modo de adquirir denominado Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, del bien inmueble que se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Manta, en la Calle 14 entre Avenida 24 y 25 de esta ciudad de Manta, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: Con 08,80 metros con calle 14; POR ATRAS: Con 7.84 metros y lindera con propiedad de Mendoza Zambrano Eudaldo; POR EL COSTADO DERECHO: Con 14,50 metros y lindera con propiedad de Mariana Menéndez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 13,91 metros y lindera con propiedad de Eudaldo Mendoza Zambrano. Con un área total de 117,70 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA REYNA FRANCISCO JAVIER		MANTA
CAUSANTE	REINA MOREIRA ALBA ULBIA		MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ZAMBRANO EUDALDO ASUNCION		MANTA
EX PROPIETARIO	MENDOZA REYNA REGIOLO EULOGIO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MENDOZA BARREIRO JAVIER GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MENDOZA BARREIRO DIANA ALICIA		MANTA
EX PROPIETARIO	MENDOZA BARREIRO GLORIA AZUCENA ISABEL GRACE	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MENDOZA BARREIRO LUIS FERNANDO		MANTA
EX PROPIETARIO	MENDOZA BARREIRO MARCIA MONICA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	3
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-09-08
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : MOREIRA DE LA CRUZ ANTONIA DEL CARMEN
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028237 certifico hasta el día 2022-09-08, la Ficha Registral Número: 15227.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 7 0 2 8 7 L O E S Z P L

BanEcuador B.P.
20/06/2022 09:49:18 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1330489911
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000323
Fecha: 20/06/2022 09:49:36 a.m.

No. Autorizaci$n:
2006202201176818352000120566020000003232022094917

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO